

Entrevista a Mirta Rodríguez, madre del poeta cubano preso en Estados Unidos

*Quetziquel Flores Villicaña**

La señora Mirta es la mamá del señor Antonio Guerrero Rodríguez uno de los cinco cubanos presos injustamente en Estados Unidos. Le voy a pedir señora Mirta que se presente.

Sra. Mirta Rodríguez (MR):

Bueno, mi nombre es Mirta Rodríguez Pérez, efectivamente soy la madre de Antonio Guerrero, uno de los cinco, como le dicen de la lucha cinco por los cinco y bueno, aquí estoy en México tratando que conozcan la realidad de este caso. También pidiendo ayuda, en estos momentos, el caso de nuestros hijos ya en quince años necesita de mucho apoyo internacional quizás esto millones, un jurado de millones de amigos para poder lograr llevarlos a casa.

Quetziquel (Q): ¿Como comienza la historia, que no solo involucra a su hijo, sino a cuatro cubanos más.

MR: Bueno, esta historia comenzó un mal sueño el 12 de septiembre de 1998, en un operativo brutalmente en la misma hora, en el mismo momento, nuestros hijos fueron detenidos por el FBI, en acciones muy violentas, en la casa de cada uno, cada uno de ellos vivía en diferentes hogares. El caso de mi hijo



La señora Mirta es la mamá del señor Antonio Guerrero Rodríguez uno de los cinco cubanos presos injustamente en Estados Unidos.

* Lic. en Derecho, Profesora Investigadora por la UAM-A.

por ejemplo, vivía con su compañera, Margaret Beker norteamericana que llevaban cinco años ya juntos, y no estaban casados, pero bueno tenían esa relación por cinco años y fue detenido violentamente, ella en el primer libro de mi hijo “Desde mi altura”, ella tiene una nota donde dice que no podía imaginarse, como es posible que la justicia, verdad, pudiera actuar de una manera tan violenta, más conociendo, a una persona tan noble y sencilla como mi hijo. Y así simultáneamente fueron detenidos los demás; René también estaba con su esposa que era residente y con sus dos hijas, la mayor que tenía catorce años y la más chica que apenas tenía cuatro meses, también utilizaron la violencia y la brusquedad delante de las hijas y la esposa, de tirarlo al piso, esposarlo, en fin, un operativo de esos que todos conocemos que hace el FBI. Y los demás si estaban cada uno en su [...] Ramón y Fernando estaban juntos y este, nos quedaría estaba Fernando junto con Ramón, Toni con Magi, nos quedaría Gerardo, Gerardo estaba solo en su apartamento, fue también fue bruscamente detenido esa madrugada Nuestros hijos en esa madrugada, era viernes para sábado y el sábado no funciona la justicia digamos que no hay los abogados, no había nada que pudieran nuestros hijos tener como apoyo y simplemente fueron detenidos, estuvieron una semana de interrogatorio y a la semana de ese interrogatorio sin tener derecho a un abogado los llevaron a confinamiento, que fueron los diecisiete meses que ellos pasaron en el hueco, en un aislamiento, en una celda de aislamiento, ellos aislados los cinco, y a raíz ya de terminar estos diecisiete meses es que ya se presentan los abogados, y es la lucha de los abogados para que ya los pasen a población y en el 2000, principios del dos mil es que ello van a población.

Q: Sra., Mirta en que momento tienen ellos asistencia de su abogado.

MR: Casi unos seis meses estuvieron que llegaron los abogados de oficio, abogados norteamericanos precisamente. Y ellos hicieron lo posible porque desde ese punto de vista no podían ellos ejercer inclusive las mismas pruebas que el gobierno tenía para nuestros hijos, un ochenta por ciento, por decirte setenta u ochenta por ciento las pusieron en una seguridad para no revisar que se llama CIPA, esas pruebas solamente las tienen ellos; Es que no había gran prueba y esa manera de iniciar esta arbitrariedad comienza desde ahí, desde retener las pruebas en CIPA. Y el otro veinte por ciento o treinta por ciento fue el que tuvo derecho nuestros abogados. René cuenta en alguno de sus interrogatorios que le hicieron como sucedió esta lamentable búsqueda de pruebas y realmente cuando tu vez que ha pasado el tiempo te das cuenta que en el dos mil nueve la jueza no pudo presentar pruebas del daño que nuestros hijos le hizo a la seguridad nacional o sea obtener una información secreta, ni tampoco daño al pueblo norteamericano, es decir que a quince años, en el año 2009 que se celebra la re sentencia no pudo ella todavía presentar pruebas, ahora bien.

Q: ¿En si cuales son los delitos que se les imputan?

MR: Ellos les enumeran veintiséis y lo enumeran de la forma siguiente: agente secreto, agente extranjero no reportado, falsa identidad, no te puedo precisar, quizá te pueda mandar esa información, pero veintiséis cargos. Esos cargos de falsa identidad lo tenían tres de ellos y dos no, pero el jurado a la hora de dar el veredicto de culpabilidad, culpo de los veintiséis cargos a los cinco, tuviera ese cargo o no lo tuviera, el problema era que ellos salían, cuando ellos se termina el juicio y le ponen ya el cargo real que se dice, el más grave de todos, es el cargo que tienen de conspiración para cometer espionaje, ello no hicieron espionaje alguno. La palabra conspiración te dice que la jueza lo pensó, donde ella les dice que lo tenían en su mente, que ellos iban a hacer eso, no lo hicieron, pero no tienen pruebas, esa es la palabra conspiración en nuestros hijos es simplemente eso, no hay espionaje, pero hay una conspiración, que ella dice que lo iban a hacer.

Q: ¿Cómo un *animus*, nada en concreto?

MR: Ella tergiversa toda la acción de nuestros hijos porque legalmente ellos van como agentes cubanos por voluntad propia a penetrar estos grupos terroristas existentes en la ciudad de Miami, conocidos, reconocidos en el 2005 por el panel de tres jueces donde en la última página, una información de 83 páginas, al final estos jueces declaran que tienen que hacer un nuevo juicio y revocar la sentencia. Porque el lugar donde se celebró el juicio, ciudad de Miami es una comunidad muy cubana americana muy desafecta a la revolución y no se podía hacer un juicio justo, de hecho el jurado no pudo ser imparcial, no pudo actuar, por el temor a ser agredida su familia, ser agredidos ellos y ese temor los llevo a no ser justos y declararlos culpables, entonces ellos están. Esa es una, Gerardo después de iniciarse el juicio de nuestros hijos se introduce por la fundación cubana americana y la organización terrorista hermanos al rescate, se introduce un cargo a Gerardo que es el cargo tres en donde lo culpan de un actividad que sucedió en el año noventa y seis porque dos avionetas eran tres, dos avionetas violaron el espacio aéreo de Cuba, esa no era la primera vez, fue la última lamentablemente, pero no era la primera vez. Ya habían venido reiteradamente y había ya en años anteriores dos tres años anteriores ya había una reiterada notificación de Cuba de que no se iba a permitir más la violación. Ellos pasaban por el malecón de Cuba, como si aquello fuera zona libre y ya eran demasiadas las acciones en los años noventa de terrorismo, de estos propios grupos, que Cuba, bueno por un derecho propio de gobierno, pues en una acción que te estoy diciendo de las aguas nacionales derribaron de estas tres dos. El Jefe de esta organización se fue y dejo estas dos avionetas y él salva la vida. Cuando él salva la vida él quiere de todas maneras buscar un culpable en esos días, en esos momentos detienen a nuestro hijos por una razón X, era una fuente que estaba dando información al gobierno del FBI, nuestro gobierno al FBI en una

reunión que tuvieron y donde le dicen que por favor que detengan ya todas las acciones porque Cuba va a tomar acción, estos no hacen caso, le dan un listado con todas esas organizaciones, nombres, donde vivían, los teléfonos y todo, producto de esta misma fuente, sabotajes que se iban a hacer en aviones y demás para alertar. ¿Que hicieron cuando miraron para atrás en lugar de detener a todos estos terroristas que había Cuba desenmascarado? Lo que hicieron fue detener la fuente que fueron nuestros hijos los que cogieron presos.

Q: Es decir, había una colaboración entre Cuba y Estados Unidos y como consecuencia en vez de apoyar el quehacer que están realizando estos cinco cubanos ¿los toman como chivos expiatorios?

MR: Pero nuestros hijos no, fíjate cuando a nuestros hijos los detienen en sus casas, ellos no tienen un arma, ellos no tiene un explosivo, ellos en su record de vivir ahí, cuatro o cinco años que vivieron nunca tuvieron ningún hecho transcendental con la justicia, eran hombres trabajadores de hecho fueron vecinos a declarar, de hecho fueron de los trabajos de donde ellos trabajaban fueron también a declarar. Eso fue una manipulación política, el juicio de nuestros hijos y la detención de nuestros hijos fue producto que te estoy diciendo, de que en lugar de tomar una acción con estas organizaciones pues fueron con la parte más débil que fue detenerlos a ellos y a partir de ahí ya tú sabes hemos tenido grandes contratiempos porque no se ha hecho justicia, recordemos en el 2005. En el 2001 lo declaran culpables de todos los cargos en el 2005 nos vamos a partir de ahí a hacer una solicitud al oncenno circuito, una revisión de esta injusticia que se había hecho y, de hecho, estos tres jueces del oncenno circuito leyendo las transcripciones del juicio se dan cuenta de la violación que se habían cometido y le ordenan al gobierno y la jueza retomar y hacer un nuevo juicio y revocar la sentencia.

Q: ¿Reponer el Procedimiento?

MR: Y alejar el próximo juicio, lejos de la ciudad de Miami por no ser esta ciudad, imparcial para realizar un juicio a cinco cubanos.

Q: ¿Reconocen la imposibilidad que tiene la autoridad de Miami en poder dictar una sentencia imparcial?

MR: Así, es.

Q: En el procedimiento presentan un *Amicus Curiae*, ¿quien lo acompaña?

MR: El *amicus curiae*, bueno en ese 2005 que estos tres jueces también están revisando la Comisión de Naciones Unidas en Detenciones Arbitrarias están revisando las transcripciones de este juicio y también ella hace una declaración al gobierno que se cometió y hace lo mismo, le dice usted ni puede permitir que se haga esta injusticia, usted tiene que retomar y hacer un nuevo

juicio fuera de la ciudad de Miami, lo mismo y revocar la sentencia. Así que hay un organismo además de, en ese mismo año, el circuito de Atlanta de tres jueces y la Comisión de Naciones Unidas hacen la misma. Después de ahí dicen que la justicia norteamericana no puede cuando hay una decisión de tres jueces por unanimidad no debe retomar el pleno la réplica del afectado, ¿porqué?, por respeto a estos tres jueces, pero como era ya algo político manipulado decididamente, el pleno del oncenno circuito de Atlanta acepta la fiscal esta reclamación que no estaba correcta. Y de ahí, entonces cae la presión política acabada de entrar un juez que había puesto el presidente Bush que por dos años consecutivos quería ocupar esa vacante y el senado no lo dejaba porque todo tiene que ser en disposición porque no era confiable para impartir justicia, pero tú sabes cómo es, Bush se las arregla y este hombre viene a participar de este pleno positivamente que ya eso estaba totalmente, diez votan en contra de nuestros hijos y dos a favor. En ese juicio cometen también una grave injusticia y es que solamente de los cinco llevan a tres a resentencia y dejan a Gerardo que lo quieren implicar en el cargo ese que fabricaron y lo quieren implicar en ese derribo, no tiene nada que ver con eso pero hay que buscar un culpable. La fiscal en pleno juicio decide llevar, los está acusando en asesinato en primer grado, cuando ella ve que ya está funcionando y no puede ganar, se ve perdida y va para el oncenno circuito que le cambien el cargo en lugar de conspiración en primer grado que lo pongan en segundo grado. Porque ya en segundo grado eso está en las actas, yo no te lo estoy diciendo, tú lo puedes buscar, y cuando el oncenno circuito le dice que no que retire el cargo, si ella no tienen pruebas que lo retire simplemente, ¿Qué paso? Ella continuó, le pide a la jueza, la jueza le dice que no que ya no tiene nada que ver en eso, pues a seguirlo en primer grado y Gerardo está acusado de conspiración para cometer asesinato en primer grado. Mira yo me pongo sentimental porque es algo que tú no puedes pensar que pueda suceder en una justicia en este siglo veintiuno, pero bueno, lo dejan fuera en la resentencia a él y a René, René porque tenía quince años y ya se iba a ir, pero a él lo perjudicaban porque tenía dos cadenas perpetuas más quince años, de esas dos cadenas hay una que es igual a la que tenía mi hijo y a la que tenía Ramón a él no le dan oportunidad de ir a resentenciar aunque sea este cargo el que le quitaron a mi hijo y a Ramón, no le dan oportunidad, es por eso que hoy él no tiene día de salida, por eso es que no tiene fecha, porque no le dan la oportunidad, es el cargo político que está ahí presionando y nos vamos entonces al supremo, dejamos ahí a estos tres que no irnos a la resentencia y nos vamos al Supremo con los cinco y llegamos al Supremo y es el aval ese que yo contaba de que ellos tienen diez premios Nobel para el amigos de la corte que estaba apoyado el Congreso en pleno, congresistas, el Senado de aquí de México, estuvo en pleno apoyando este amigos de la Corte, organizaciones religiosas, organizaciones de abogados, prestigiosas personalidades de la cultura, personalidades en general y nosotros no pudimos

en la Corte, buscamos un especialista, un abogado especialista en defensa, él se motivó con el caso, lo vio de hecho ganado, y él era un abogado, es un abogado muy respetado y casi en todos los casos en que él aceptaba era porque sabía que iba a tener buenos resultados, sin embargo se defrauda porque llegamos y el Supremo que debe revisar según ellos las presentaciones de los cargo de los presos el uno o el dos por ciento de los casos que se presentan, en este caso estábamos nosotros y no nos aceptaron, es decir que este abogado se defrauda por ver la manipulación política que el Supremo ¿Porque el supremo no nos acepta? Porque los tiene que dejar libres, hasta ahí no puede y entonces la mejor forma es, ni los aceptes, ahí está la mano del poder, ni los aceptes, no nos aceptó y entonces vamos a re sentencia, cuando llegamos a la resentencia nos encontramos que el primero en resentenciar es mi hijo. En esta resentencia mi hijo llevaba una cadena perpetua más diez años, tu dirías bueno, se hizo justicia, sin embargo no se hizo porque la jueza tenía en ese momento que haber ella iba solamente a revisar la sentencia, no los cargos, pero fíjate tú, que la fiscal en representación de acusadora le dice a la jueza que ella estaba y le pide veinte años la otra vez le pidió que le diera la pena máxima y ella le dio una cadena perpetua más diez años, ahora le está diciendo que le rebaje a veinte ella no le quiere hacer caso y le pone una pena de veintiún años y diez meses, podía haberle quitado la libertad supervisada pero sin embargo ella porque mi hijo nació en los Estados Unidos y vivió 35 días ella, le aplica una ley de libertad supervisada por cinco años, es si cuando él termine en el 2017 tiene que quedarse a vivir en los Estados Unidos cinco años porque ella es la Juez. De allí salimos a ver la de Ramón, en una discusión le dice a la jueza, bueno presénteme las pruebas esa era su intensión y eso del daño que le hizo mi defendido al pueblo y dice, yo no tengo elementos, bueno presénteme las pruebas del daño a la seguridad nacional tampoco tiene pruebas y ella le dice que ella no tiene pruebas pero esa era su intensión y él lo tenía en su mente y desfachatadamente por ese pensamiento de ella es que ella le sigue aplicando a mi hijo una mala tabla de sentencia y le pone veintiún años diez meses , para que veas cómo es esta ley jurídica de los Estados Unidos, es a capricho, ¿no es a verdad? Entonces Ramón que tenía una cadena perpetua más diez años más quince años le aplico treinta años, él sale en el 2024 y a Fernando que tenia nada más diecinueve años de condena ella tenía que dejarlo en libertad, porque eso era hacer justicia y sin embargo le rebajo nada más que año y medio y lo hizo cumplir hasta este año en febrero que él sale en libertad. Te puedo decir con esto que de ahí nosotros ya nos dimos cuenta que la justicia para nosotros no tienen nada que apoyar y nos vamos ahora a una coladera que se llama **habeas corpus** para presentar un **habeas corpus** hay que hacerlo con nuevas evidencias y se presenta que antes durante y después de nuestro juicio los periodistas, las estaciones de radio, televisión estuvieron dando informaciones tergiversadas todas con relación al caso de nuestros hijos, eso se probó con nombre apellido y pago,

la jueza lo tiene en su poder, pero la jueza todavía no ha hecho una preocupación de esta y le está pidiendo de este reclamo al gobierno y le está pidiendo también al gobierno que presente el satélite del derribo de las avionetas porque según cuando se terminó el juicio dijeron que las avionetas cayeron en aguas internacionales, una violación total de mentiras y entonces está pidiendo el satélite norteamericano que no quisieron llevarlo a juicio en el 2001 y todavía no lo quieren presentar, que te dice? ¿Qué te dice esa idea? Es que ahí está la verdad y ahí está la injusticia, no han querido y es lo que pudiera ayudar a Gerardo. Por eso retomando que esta situación y que Obama sabe el caso de nuestros hijos que él lo tiene ya puesto así, que él sabe que nuestro gobierno está dispuesto a llegar a negociaciones, hay intereses de presos que él tiene en Cuba, los Estados Unidos y que están pidiendo los familiares de estos presos por favor, si eso está a diario, eso lo hacen los gobiernos a diario. Él acaba hora, Obama de pedirle al presidente de Uruguay, Mujica le acaba de pedir que le acepte cinco presos que están en la cárcel de Guantánamo están presos y le está diciendo que por favor se los quiere mandar que se los acepte, como si él puede hacer esa negociación porque no hacer algo a quince años.

Q: En el informe de Amnistía Internacional del 2011 habla precisamente de eso, en un capítulo sobre juicios injustos señala en el caso de Estados Unidos el juicio de los cinco y una de las recomendaciones que hace es precisamente llegar a un indulto o a un acuerdo que pueda solucionar y resarcir el daño. ¿Entonces estamos en esa etapa?

MR: Estamos en esa etapa, es por eso la necesidad como que tú que me estas retomando y tratando de para que me ayuden o que nos ayuden, no es que me ayuden a mi como mamá sino que ayuden a esta causa por justa que es, ¿Por qué, qué pasa? si nosotros no somos capaces ahora, antes de que Obama se vaya de hacerle una presión de justicia que él se vea precisado que él se vea que el miedo que lo está aterrando con esta mafia terrorista que no sabe qué va a ser, que nosotros seamos todos capaces de llevarlo, arrinconarlo a que haga justicia y él puede hacerlo en diferente posibilidades, el las tiene, puede darles un indulto, él puede llegar a un acuerdo, el, millones. El presidente sabe cómo hacer. El día que se valla ya no le debe a nadie, ya no es que se va a postular, que necesita los votos de la Florida, ahora lo que lo puede detener es el miedo a estos terroristas que es lo que pensamos nosotros que es lo que no lo deja actuar, porque ya más sabido de toda la violación de estos derechos evidentemente está en el proceso de amnistía que se ha declarado en este apoyo de los premios Nobel de los parlamentos se han unido a esta causa, de presidentes se han pronunciado, de parlamentarios, parlamentos en pleno europeos que han estado ahí, entonces más, tú sabes más verdad, ¿que más verdad quieres? Bueno es por eso que te digo que nosotros los que defendemos las causas justas, las personas que de tan buen corazón como ustedes,

Sección Documentos

acá en México, yo me voy mañana y he recibido mucho amor y mucho apoyo y eso me lleva a mi regreso con una esperanza, tú sabes , de que vamos todos a lograrlo y Gerardo dice en su defensa que solo ganaremos esta batalla si somos capaces de unir un jurado de millones de personas, porque si no él no saldrá más nunca de la cárcel, él no tiene hijos todavía, a la esposa no le dan visa para visitarlo, Ramón tiene tres hijas, da lástima, igual mi hijo con sus dos hijos que también necesitan de ellos y de él, y por gusto, por una presión política, hemos transitado estos quince años, que ha sido demasiado tiempo.